

PLAN DE EMERGENCIA

AÑO 2021



INTRODUCCIÓN

Todo establecimiento educacional debe disponer de un plan de emergencia que corresponda adecuadamente a los eventos que puedan producirse como consecuencia de accidentes, atentados, siniestros o catástrofes naturales.

Es necesario para que este plan se implemente eficazmente, la adecuada formación y entrenamiento del personal implicado directa o indirectamente. Se considerará parte de este entrenamiento ejercicios y simulacros, donde se evaluarán las deficiencias del plan y su implementación, y de esta manera generar las mejoras correspondientes.

I. ANTECEDENTES

Este Plan ha sido diseñado para ser aplicado en el Establecimiento correspondiente a la Fundación Educacional Colegio Parroquial Padre Negro de Caldera, en el que se desarrollan actividades administrativas y de docencia. En este establecimiento se presume la presencia permanente de directivos, personal administrativo, docentes, estudiantes, apoderados y visitas.

II. ALCANCE

Están sujetas a la acción de este Plan todas las personas que desempeñen sus funciones en el establecimiento, además de alumnos, apoderados y visitas.

III. OBJETIVOS DEL PLAN

- Evitar la ocurrencia de lesiones durante la evacuación.
- Realizar una evacuación de forma rápida y oportuna de las personas que se encuentren en el área afectada.
- Reducción de los riesgos potenciales, así como de las condiciones y acciones inseguras detectadas.
- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los funcionarios, alumnos, apoderados y visitas, mediante el desarrollo de simulacros de emergencia y otras medidas.
- Minimizar las pérdidas económicas, actuando de forma eficaz sobre agentes que provoquen daño.



IV. RESPONSABILIDADES

- **Director del Establecimiento:** Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.
- **Profesores:** Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar y cumplir cabal y personalmente los planes de preparación y respuesta ante emergencias.
- **Inspectores:** Ante una emergencia y/o práctica los inspectores velarán que los alumnos de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.

V. BASES DEL PLAN

5.1 Difusión

Se le enviará el Plan de manera digital a cada funcionario del establecimiento a su correo institucional, se realizarán charlas y entrega de material informativos.

5.2 Control

Para el control del funcionamiento del Plan, se efectuarán simulacros establecidos por la dirección del establecimiento al menos 4 veces al año.

5.3 Procedimiento para modificación

El Plan de Emergencia será revisado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad en conjunto con el/la Asesor(a) en Prevención de Riesgos del establecimiento después de cada simulacro, para actualizarlo de acuerdo a las observaciones efectuadas, corrigiendo los problemas encontrados.



VI. OPERATIVIDAD

Los niveles de emergencia que se pueden producir en el establecimiento, se pueden clasificar en dos categorías: emergencias parciales y emergencias generales, las que deben ser informadas de manera inmediata a la dirección del establecimiento.

6.1 Emergencia Parcial

Pertenecen a esta categoría aquellos sucesos con peligro limitado que pueden controlarse con el personal del área afectada, haciendo uso, si es necesario, del equipo localizado en el área de la emergencia. Por ejemplo: incendios que afectan solo a una pequeña área sin posibilidad de propagación.

6.2 Emergencia General

Pertenecen a esta categoría los sucesos que se extienden o se pueden extender a más de un área del establecimiento y que puedan resultar en posibles víctimas o daños materiales graves.

Para enfrentarlas, además de los medios propios del establecimiento, es necesario contar con ayuda externa (Bomberos, Carabineros, seguridad ciudadana, etc.)

Ejemplos de accidentes que activarían una emergencia general:

- Incendio no controlado.
- Atentados.
- Sismos.
- Inundaciones

Una emergencia general implica la evacuación total del establecimiento.



6.3 Recomendaciones Generales

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesión a usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

6.4 Zonas de Seguridad

6.4.1 SECTOR SAN PEDRO



Utilizarán la zona de seguridad:

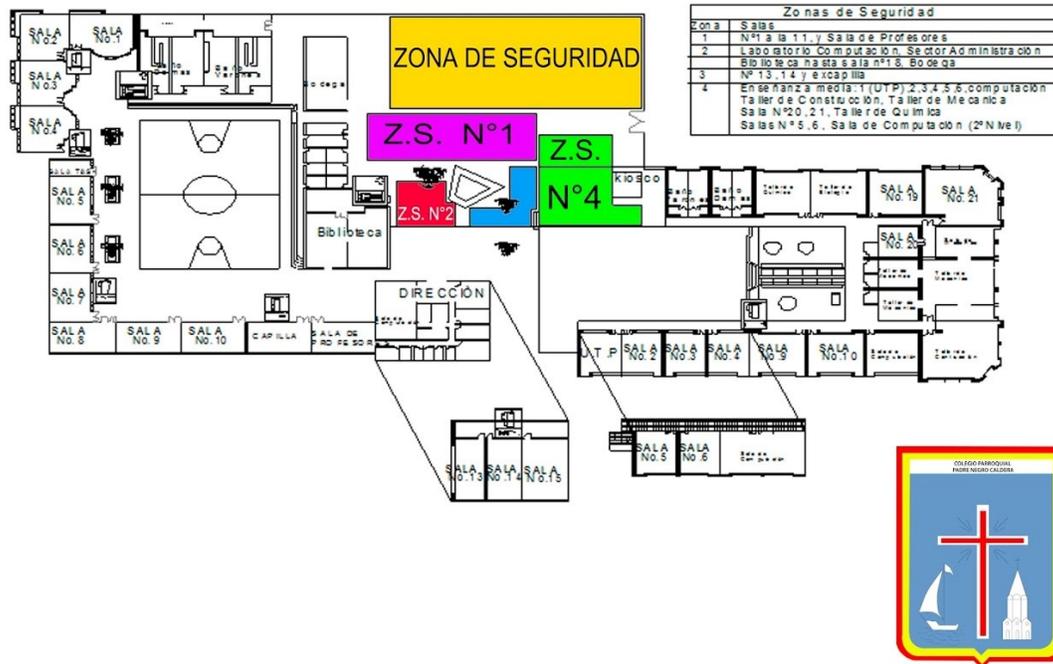
- Sala 1 a la 10.
- Sala de profesores.
- Oficinas.





6.4.2 SECTOR PAIPOTE

ZONAS DE SEGURIDAD PARA FORMACIÓN Y ORDEN EN SALIDA EN EVACUACIÓN



Zs1: Salas desde n°1 a la 11, sala de profesores básica.

Zs2: Administración, laboratorio de computación 1, biblioteca, bodega.

Zs3: Salas 13,14 y 15.

Zs4: Enseñanza media sector UTP, Salas desde la N°2 hasta la N° 6. Laboratorio de computación 2, talleres de construcción y mecánica. Laboratorios química y biología.

Sala de profesores enseñanza Media. Salas segundo nivel.



VII. EQUIPO DE OPERACIÓN

Acciones Inspectores Sector A

| Acción | Responsable |
|--|--|
| Abrir portón de acceso | Auxiliares de aseo |
| Colabora entrega de listados a profesores | Asistentes de aula |
| Supervisar y cautelar que cada profesor esté con su curso, mantener el orden y la calma. | Ernesto Guaita Seura |
| Sacar botiquín de la inspectoría | Carmen Ramirez Adonis / Ernesto Guaita Seura |
| Sacar extintor de la inspectoría | Carmen Ramirez Adonis / Ernesto Guaita Seura |

Acciones De Inspectores Sector B

| ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|-------------------------|
| Abrir portón de acceso | Orlanda González Cortes |
| Colabora entrega de listados a profesores | Asistentes de aula |
| Supervisar y cautelar que cada profesor que esté con su curso, mantener el orden y la calma. | Sara Rojas Castillo |
| Sacar botiquín de sala impresión | Elides Ortuya Cortes |



PLAN DE EMERGENCIA 2021

Asistentes de la Educación, Auxiliares y Administrativos

En una emergencia y/o práctica los auxiliares se preocuparán de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas en ambos sectores. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

Acciones de personal de servicio, auxiliar y administrativo Sector A

| Acción | Responsable |
|---|------------------------|
| Cortar el suministro de energía | Claudia Reyes Carvajal |
| Cortar el suministro del gas | Maritza Gallardo |
| Sacar el extintor portátil | Ángela Castillo |
| Encargados de primeros auxilios | Carmen Ramirez |
| Coopera con el portón de acceso | Ernesto Guaita |
| Colaborar con la puerta principal | Ernesto Guaita |
| Colaborará con la educación pre-básica | Rachel Loyola |

Acciones de personal de servicio, auxiliar y administrativo Sector B

| Acción | Responsable |
|--|--|
| Cortar el suministro de energía | Aldo Villegas / Julio González / Francisco Tapia / Oscar López |
| Cortar el suministro del gas | Aldo Villegas / Julio González / Francisco Tapia / Oscar López |
| Encargados de primeros auxilios | Elides Ortuya |
| Coopera con el portón de acceso | Delfo Becerra |



Profesionales asistentes de la educación

Se pondrán al servicio del coordinador (a) del sector donde se laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

VIII. PLANES DE ACCIÓN PARA UNA EVACUACIÓN

8.1 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

a) Durante el Sismo

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio, para escuchar las indicaciones de los coordinadores de emergencia, la cual será entregada por megáfonos.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la posible caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc.
- Los alumnos que realizan actividades en talleres o laboratorios, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, en la eventualidad que lo estén usando, cortar también suministro de gas.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte deben permanecer en su interior, siempre cuando no haya riesgo de caída del vehículo a una grieta o barranco.



PLAN DE EMERGENCIA 2021

- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- La persona encargada de la cocina o comedor debe cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en la cancha o patio del establecimiento siga las instrucciones antes mencionadas y la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) Siga las instrucciones antes mencionadas y la señalización a la zona de seguridad correspondiente.
- Al momento de evacuar y en todo el trayecto de esta acción, es obligatorio para el docente de turno mantenerse dirigiendo al grupo de curso. Es importante e indispensable nunca dejar al curso solo, ya que la evacuación sin profesor/a pone en riesgo la integridad y seguridad de los alumnos.
- En caso de existir algún alumno(a) con discapacidad física o alumna embarazada que presenta un pánico excesivo producto de la emergencia informe al encargado de área más cercano para tomar medida de contención.
- En caso de faltar uno o más alumnos informe inmediatamente, a viva voz, a los encargados de la zona de seguridad, señalando: nombre de /los alumnos(s) y curso.



b) Después del Sismo

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación. Si esta alarma se activa el profesor deberá guiar a los alumnos a la zona de seguridad correspondiente, permaneciendo con ellos en todo momento y atento a las instrucciones entregada por los coordinadores de la emergencia.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- De ser necesario proceder a la evacuación total del establecimiento hacia zonas de seguridad asignadas (cota más 30 msnm), al momento que se den las instrucciones correspondientes.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Si está en segundo piso el desplazamiento debe ser rápido y continuo, evitando correr y empujar a otras personas.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato, a los coordinadores de emergencia.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PARROQUIAL
PADRE NEGRO DE CALDERA

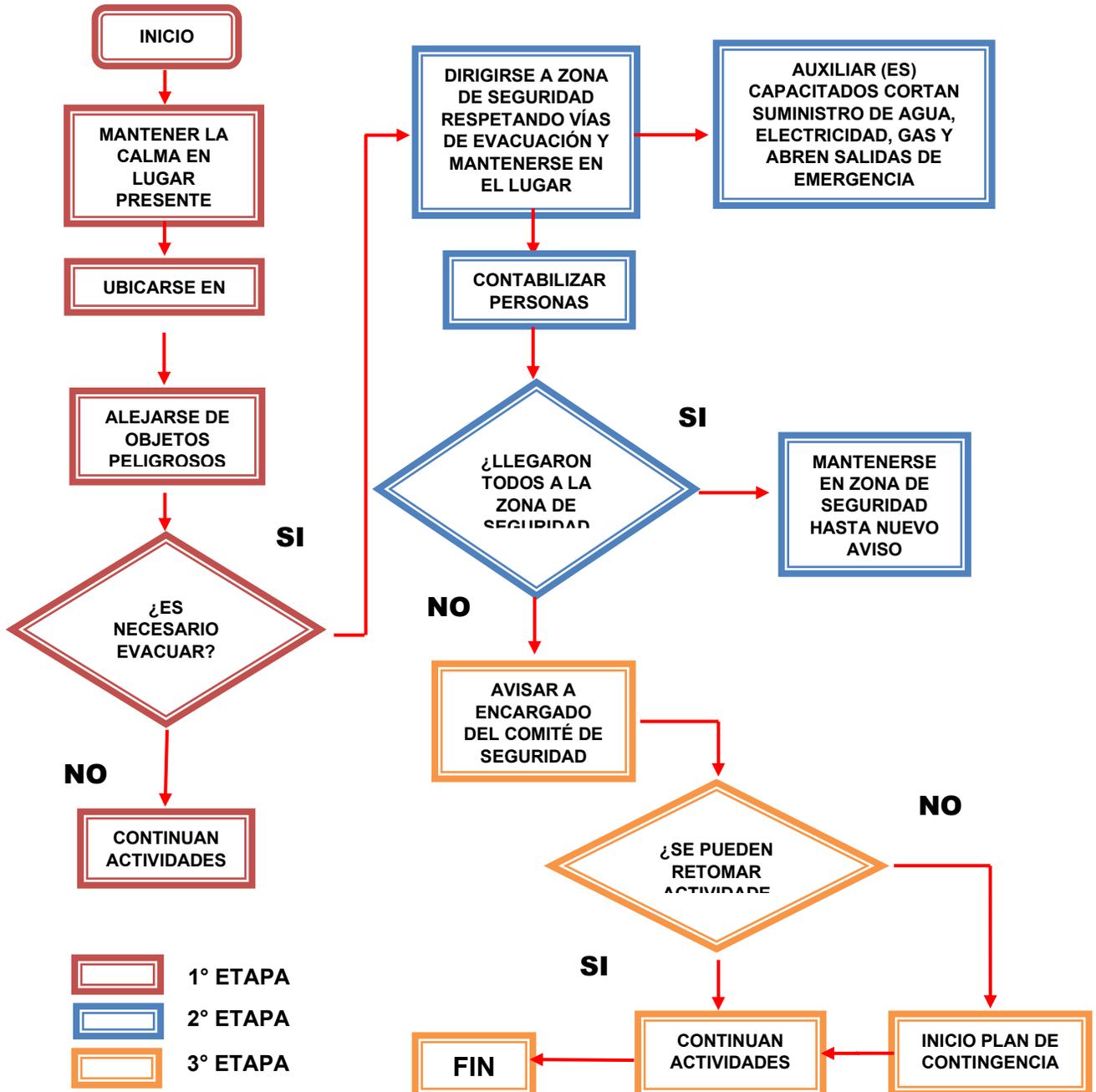
PLAN DE EMERGENCIA 2021

- Los coordinadores de emergencia evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.
- Toda información de los procedimientos a realizar será comunicada por vía de megáfono por los coordinadores de emergencia.
- En caso de producirse un sismo que impida mantenerse en pie o haga perder el equilibrio, se deberá evacuar inmediatamente a zona de seguridad cota más 30 (zona de segura costado escuela Byron Gigoux James).



Flujograma

Procedimiento en Caso de Sismo.





8.2 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE TSUNAMI

Este fenómeno puede ser causado por un terremoto cuyo epicentro está bajo el mar, pudiendo producir desplazamientos verticales del piso oceánico, lo que generará ondas de Tsunamis. La altura de un Tsunami en la costa depende de los siguientes factores: tamaño de los desplazamientos verticales, distancia desde el epicentro y forma de la línea de la costa" (terremotos y tsunamis o maremotos). Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile. Comisión Oceanográfica Intergubernamental Centro Internacional de Informaciones de Tsunamis. En el caso de ocurrencia de un fenómeno de esta naturaleza, se procederá de la siguiente manera:

Pasos de Actuación:

1° Alarma interna

Al producirse una alerta de tsunami el Colegio debe proceder de inmediato a evacuar el lugar y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.

2° Evacuación

Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el tsunami de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.



3° Dar la alarma Exterior

- a) Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan.
- b) Llamar a Carabineros.
- c) Servicio de Salud si fuere necesario.

4° Para la evacuación de los colegios se realizará por vías de escapes establecidas en el plan de emergencia.

5° La comunidad escolar del establecimiento deberá esperar en el punto de encuentro que las autoridades pertinentes den el aviso de retornar al colegio usando el mismo recorrido de evacuación.

Debido a la ubicación geográfica del establecimiento en sector San Pedro este se vería afectado en la eventualidad de un tsunami, en tanto el establecimiento de sector Paipote también sería afectado en la eventualidad de un Tsunami, teniendo un tiempo levemente más prolongado para su reacción.

El presente procedimiento de evacuación deberá ser autorizado por el Director del establecimiento, en ausencia de éste será responsabilidad de lo descendentes en la escala jerárquica, siendo el primer subrogante Gregorio Romero Jefe Unidad técnico pedagogía sector media, el siguiente subrogante Juan Rojas Leyton Jefe Unidad Técnico Pedagógico sector básica y el ultimo subrogante que autoriza una evacuación podría ser Sara Rojas Inspectora General.



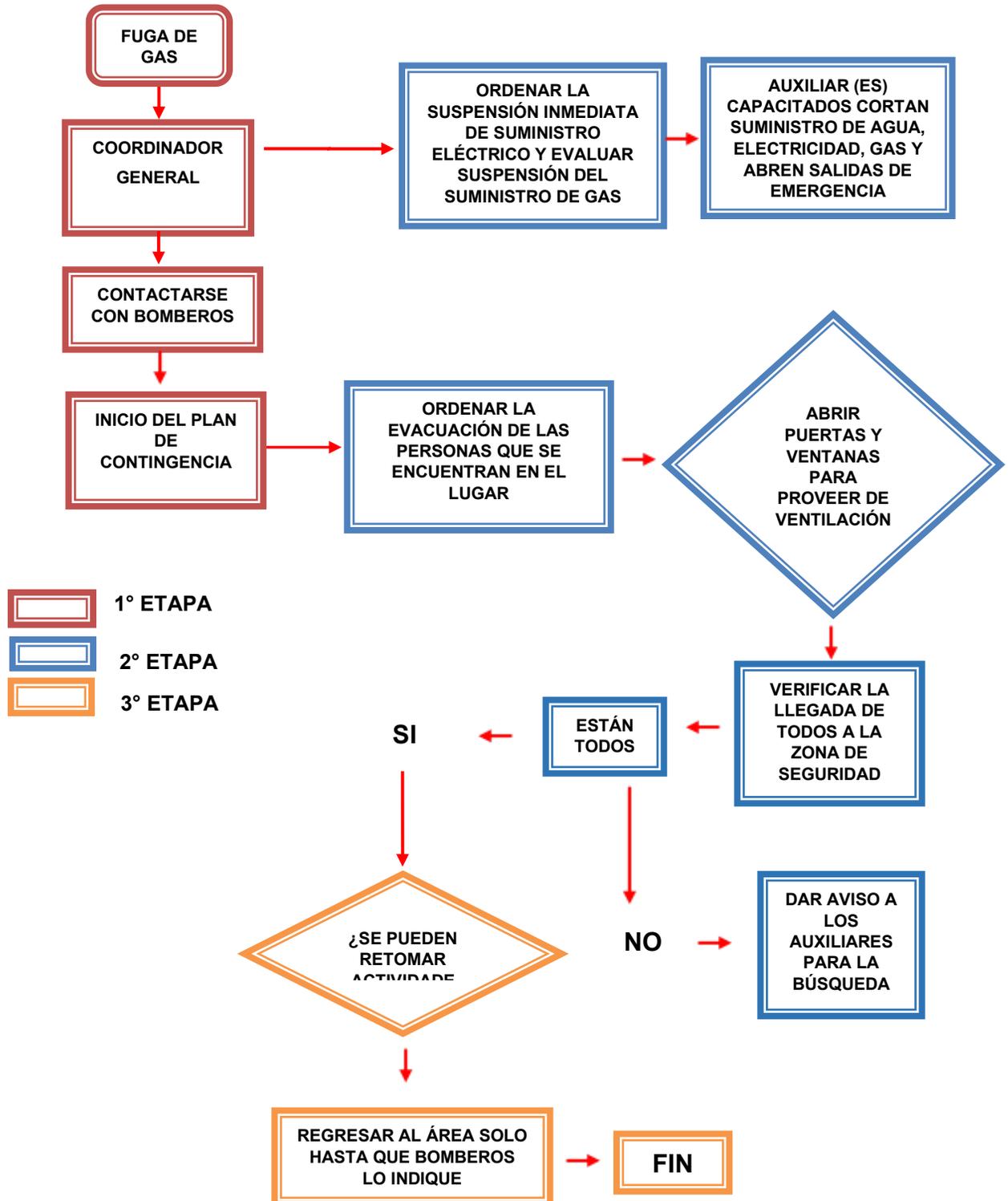
8.3 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural al recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo eléctrico.
- De aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Ante una emergencia real de una fuga de gas, los profesores tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador pise del sector.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.
- Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en el lugar.



PLAN DE EMERGENCIA 2021





8.4 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO

8.4.1 Alumnos

- La alarma para un incendio será el sonido corto y continuo del timbre de la Fundación, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad acordada con el profesor(a).
- El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida y sin correr.
- Mantenga la calma, no grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- no retroceda en buscas de objetos olvidados.
- mantenerse en la zona de seguridad acordada o evacuar a la zona externa si así lo determina el coordinador del piso del sector.
- solo regrese a la sala si el *coordinador del piso del sector* así lo determina.



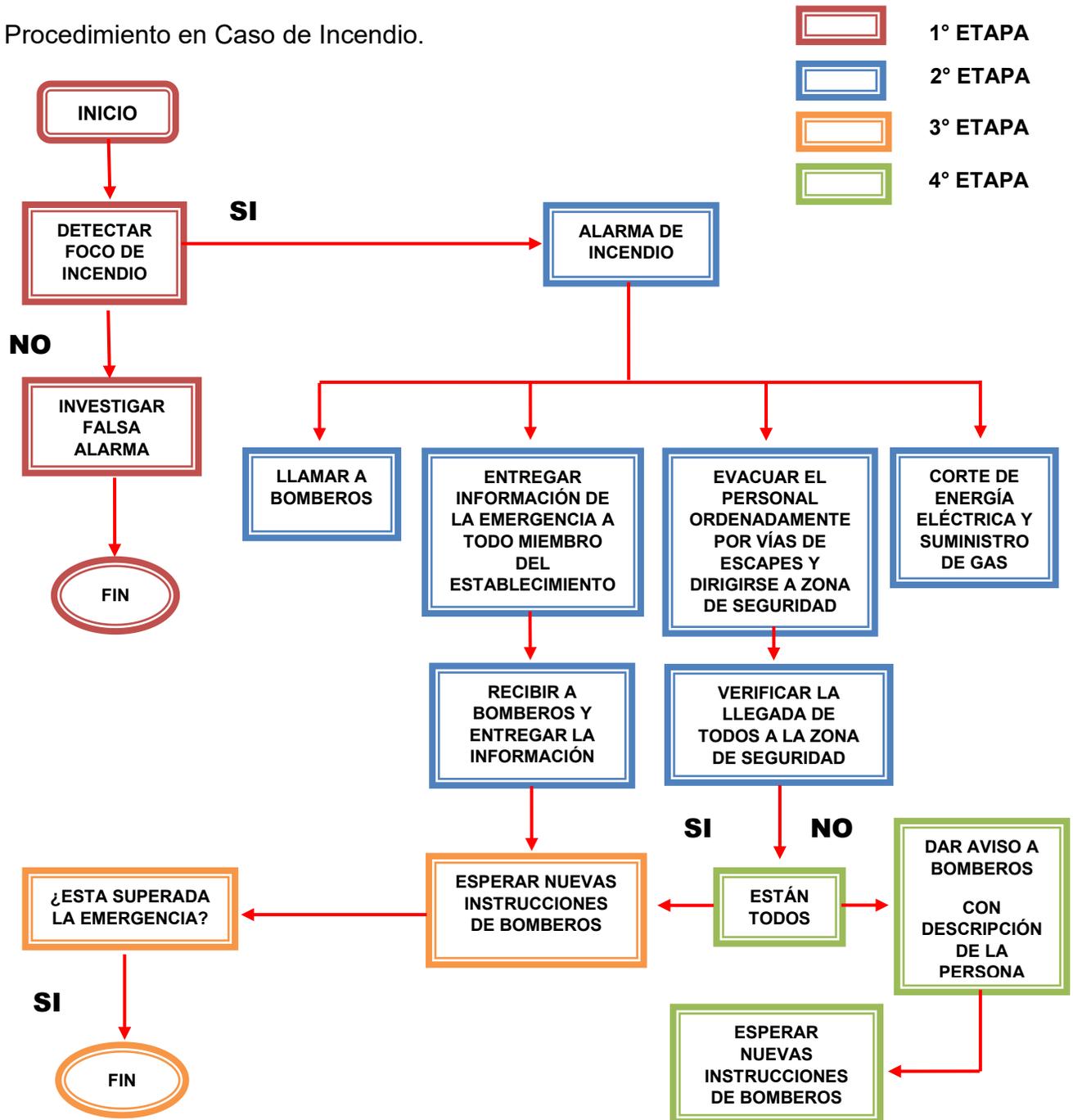
8.4.2 Apoderados

- ✓ De encontrarse en el colegio, deberá movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- ✓ Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar a su pupilo espere y escuche la noticia de la radio, recuerde que su hijo está bien protegido en el colegio.
- ✓ Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia la zona de seguridad, el sitio que se encuentra ubicado al costado del Colegio Byron Gigoux James.
- ✓ Si concurre al colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas por la unidad educativa.



Flujograma

Procedimiento en Caso de Incendio.





8.5 PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ASALTO Y ROBO

Atraco cometido en el interior, trayecto y alrededores de la Fundación, con la intención de apoderarse de los bienes ajenos, con/sin violencia a los alumnos, funcionarios y apoderados.

8.5.1 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- No oponga resistencia, no asuma riesgos innecesarios ni ponga en peligro su integridad ni la de sus compañeros.
- En el caso de existir algún herido durante el asalto solicite asistencia médica al 131 y a la Mutual de Seguridad.

8.5.2 LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre del colegio
- Dirección completa
- Teléfono
- Descripción de forma clara y concisa de lo sucedido, así como la descripción del(los) asaltante(s).



Flujograma





8.6 PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE BOMBA

8.6.1 Localizar Objeto Sospechoso

Presunción de la existencia de un artefacto explosivo por la localización de un objeto sospechoso en la fundación.

8.6.2 Amenaza De Bomba

Aviso mediante la palabra (vía telefónica) u otros medios, de la existencia de un artefacto explosivo en la fundación.

8.6.3 Procedimiento De Localización De Objeto Sospechoso

- La persona que localice el objeto no deberá tocar ni manipular el objeto, informará al coordinador pise del sector.
- El coordinador pise del sector procederá a llamar a carabineros y procederá a evacuar a todo el colegio.

8.6.4 Procedimiento Para Dar Aviso De Colocación

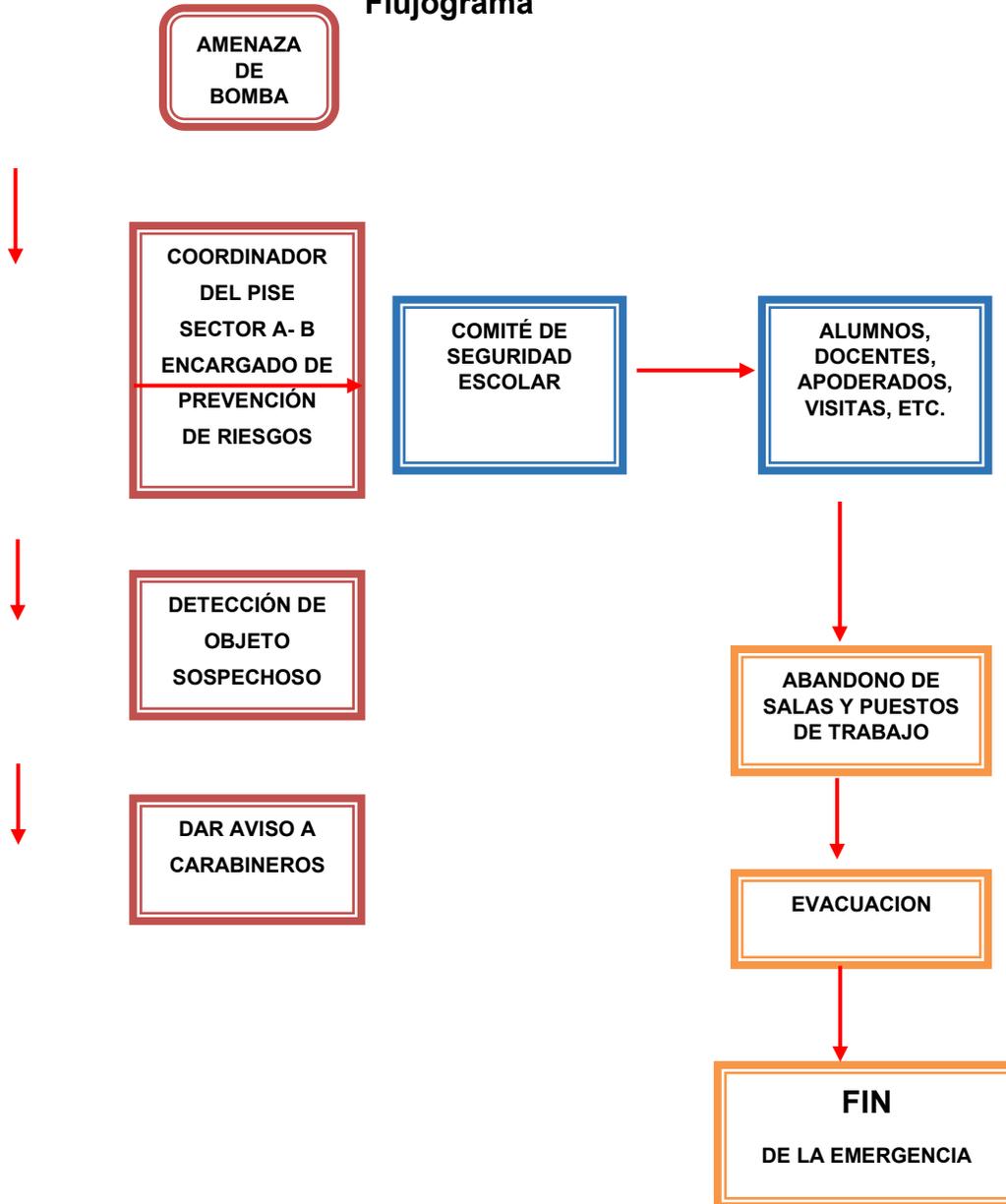
- La persona que reciba el aviso informará al Coordinador PISE del Sector, quien dará cuenta a carabineros y evacuará todo el colegio.
- Si encuentra el objeto sospechoso no lo toque.

8.6.5 Llame A Carabineros Y Suministre La Siguiete Información

- Nombre del colegio
- Dirección
- Teléfono
- Autor del aviso (si este se identificó)
- Persona que recibió el aviso, hora de llamado y palabras exactas del autor del aviso.



Flujograma





8.6.6 Pasos a seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

- **Los profesores**

Ante la emergencia real de amenaza de bomba, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad externa y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del Coordinador PISE del sector

En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior.

Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.

- **Inspectores**

Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los alumnos de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.



Acciones de inspectores sector A

| Acción | Responsable |
|---|--------------------------------|
| Supervisar y cautelar que cada profesor este con su curso, mantener el orden y la calma | Ernesto Guaita |
| Sacar el botiquín de la sala de fotocopiado | Angela Castillo Camblor |
| Sacar el extintor de secretaria | Carmen Ramirez |

Acciones de inspectores sector B

| Acción | Responsable |
|---|---|
| Supervisar y cautelar que cada profesor este con su curso, mantener el orden y la calma | Delfo Becerra Mario Troncoso Lorena Sprovera |
| Sacar el extintor de secretaria | Manuel Leiva/Julio González |



PLAN DE EMERGENCIA 2021

- **Profesionales asistentes de la educación**

Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

- **Alumnos**

- ✓ La alarma para amenaza de bomba será informada a los profesores por el coordinador pise del sector, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad externa.
- ✓ El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- ✓ Abandonar la sala de forma ordenada.
- ✓ El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- ✓ La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- ✓ Mantenga la calma, no grite.
- ✓ No lleve objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ No retroceda en busca de objetos olvidados.
- ✓ sólo regrese a la sala si el coordinador pise del sector así lo determina.



PLAN DE EMERGENCIA 2021

- **Apoderados**

- ✓ De encontrarse en el colegio movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- ✓ Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar a su pupilo espere y escuche la noticia de la radio, recuerde que su hijo está bien protegido en el colegio.
- ✓ Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia la zona de seguridad, el sitio que se encuentra ubicado al costado del Colegio Byron Gigoux James.
- ✓ Si concurre al colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas por la unidad educativa.



IX. CONSIDERACIONES GENERALES COVID-19 ANTE UNA EMERGENCIA.

Con el fin de incorporar las medidas sanitarias para la prevención de contagio COVID-19 en el plan de emergencia, se genera la siguiente actualización. Los puntos a considerar ante una emergencia, independiente de su naturaleza son:

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Procurar mantener la distancia mínima de un 1 metro respecto a otras personas durante y después de evacuación.
- Desplazarse por los lugares y la dirección que corresponda según su sector de trabajo.
- Posterior a la emergencia, realizar higienización de manos con agua y jabón, o en su defecto con solución de alcohol gel 70%.

X. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

10.1 Responsables

Los responsables de activar el protocolo de sospecha COVID-19 serán los integrantes del equipo directivo y la asesora en prevención de riesgos del establecimiento.

Se deja los contactos de cada uno de ellos:

- **José Hernández Rivero**

Celular: 569 95425238

Correo Electrónico: josehernandezrivero@gmail.com

- **Gregorio Romero Acevedo**

Celular: 569 95425252

Correo Electrónico: utp@cpgn.cl



PLAN DE EMERGENCIA 2021

- **Sara Rojas Castillo**

Celular: 569 94696992

Correo Electrónico: sara.rojas@cppn.cl

- **Juan Rojas Leyton**

Celular: 569 63035107

Correo Electrónico: jrojasleyton@gmail.com

- **Ernesto Guaita Seura**

Celular: 569 89015994

Correo Electrónico: Ernesto.guaita@gmail.com

- **Ángela Castillo Camblor**

Celular: 569 92677680

Correo Electrónico: angeles1065@hotmail.com

- **Gabriela Varas Tamblay**

Celular: 569 32430426

Correo Electrónico: gabriela.varas@cppn.cl

- **Valeria Cortés Orellana**

Celular: 969 84415185

Correo Electrónico: valeria.cortes@cppn.cl



10.2 Procedimiento

Si algún integrante de la comunidad escolar, ya sea docente, asistente de la educación y/o estudiante presentara un síntoma cardinal o dos signos y síntomas no cardinales de la enfermedad COVID-19 dentro del establecimiento, se activará el presente protocolo.

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales “a., n. y o.” precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

Síntomas COVID-19:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)

Se deberá informar de inmediato a uno de los contactos responsables de la activación del protocolo, quien dará la orden de aislamiento inmediato.



PLAN DE EMERGENCIA 2021

Se dispondrán dos lugares distintos y específicos para el aislamiento de trabajadores y/o estudiantes con síntomas COVID-19 dentro del establecimiento, uno de ellos dirigido al trabajador y/o estudiante que presenta síntomas y el segundo para las personas que hayan tenido contacto directo con este, se dejará registro de sus nombres en una nómina de trazabilidad de contactos estrechos.

Las dos salas destinadas para el aislamiento serán el laboratorio de biología y la sala de mediación, estas estarán señalizadas y con prohibición de acceso por el resto de los trabajadores. Una vez terminado el proceso de aislamiento preventivo dentro del establecimiento serán sanitizadas completamente.

Los lugares destinados para el aislamiento estarán implementados con los siguientes insumos:

- Alcohol Gel
- Mascarillas.
- Dispensador de basura con tapa.
- Toallas de papel desechables.

- PARA ESTUDIANTES

Mientras el estudiante se mantiene en aislamiento, inspectoría deberá contactar a su apoderado para coordinar el retiro del menor y su traslado al centro asistencial más cercano.

El estudiante podrá retornar a clases presenciales solo si presenta un certificado de PCR negativo o un test de antígeno negativo para COVID-19.



- PARA FUNCIONARIOS

El traslado del funcionario al centro asistencial será a través del vehículo institucional destinado para tal acción (furgón); el que será modificado incorporando una lámina separadora entre la cabina delantera y la cabina de pasajeros con el objetivo de aislar al presunto contagiado.

Una vez terminado el traslado del funcionario, se desinfectará el furgón completamente.

El funcionario podrá retornar a sus labores solo si presenta un certificado de PCR negativo o un test de antígeno negativo para COVID-19.

Los trabajadores que presenten síntomas de la enfermedad en su casa, el fin de semana o durante sus vacaciones, deben acudir a un centro de salud para su control y dar aviso a su empleador.

No presentarse a trabajar con síntomas relacionados a COVID-19.

Presentarse en las dependencias del establecimiento solo con un certificado de PCR o test de antígeno negativo para COVID-19.

- En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento se debe seguir las siguientes instrucciones:

| TIPO DE RIESGO | SUSPENSIÓN DE CLASES | CUARENTENA |
|--|-----------------------------------|---|
| Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). | No | Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. |
| Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al | Se suspenden las clases del curso | El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento |



PLAN DE EMERGENCIA 2021

| | | |
|--|--|--|
| <p>establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p> | <p>completo por 14 días.</p> | <p>hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> |
| <p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p> | <p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> |



PLAN DE EMERGENCIA 2021

| | | |
|---|--|--|
| | hayan visto afectados. | |
| Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. |

Teléfonos:

- Urgencia posta: 522 315203
- Mutua de Seguridad: 522 315954